# MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS,** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre, en ejercicio de la facultad que le confieren la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de reconocimiento.

## CONSIDERANDOS

**Que, el artículo 68° del Reglamento del Congreso y el Acuerdo N.º 014-2003-2004/CONSEJO-CR establecen el marco normativo vigente para otorgar distinciones oficiales**. Estas normas buscan reconocer aportes culturales relevantes y promover referentes de excelencia para la sociedad. La presente iniciativa se ajusta estrictamente a dicha regulación.

**Que, ALFRED ELMER ALLCA VALER** es músico percusionista especializado en música tropical con una trayectoria reconocida. Su labor se orienta a la ejecución rítmica y el acompañamiento instrumental de calidad. Se ha consolidado como un profesional valioso dentro del género popular peruano.

**Que,** ha formado parte de diversas agrupaciones, aportando su técnica, sensibilidad y experiencia en cada presentación. Su trabajo brinda solidez al ensamble y eleva el nivel artístico en escenarios de todo el país. Contribuye así de forma sostenida al desarrollo y difusión de la música popular nacional.

## POR LO TANTO:

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## ACUERDA:

**Primero**. Expresar el Reconocimiento a **ALFRED ELMER ALLCA VALER**. Por su destacada trayectoria como percusionista y su compromiso con la música tropical peruana. Su labor rítmica es fundamental para la identidad sonora de las agrupaciones y mantiene viva nuestra expresión cultural. En señal de gratitud y respeto a su meritoria contribución artística.

**Segundo.** Hacer llegar la presente Moción de Reconocimiento a **ALFRED ELMER ALLCA VALER**, como testimonio oficial de valoración y reconocimiento. Se destaca su constancia, su dominio técnico y su aporte permanente a la promoción del patrimonio musical del Perú. Este documento constituye el reconocimiento del Congreso y se remite para su constancia y difusión correspondiente.

Lima, 26 de junio de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 13:10:28-0500